

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.403

Miércoles 18 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2780404

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA
REGIÓN DE COQUIMBO, A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-88, de 23 de febrero de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuita a la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, RUT N° 69.040.300-5, del inmueble fiscal ubicado en Avenida Presidente Arturo Alessandri N° 1011, sector Covico, comuna de Coquimbo, provincia de Elqui, Región de Coquimbo; Rol de Avalúo Fiscal N° 595-26; inscrito a nombre del Fisco a mayor cabida a fojas 2.796 vta. N° 904 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 1974; singularizado en el Plano N° IV-1-3433-C.U., con una superficie de 4.935 m². La concesión se otorga por un plazo de 10 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La concesión se otorga para dar continuidad al funcionamiento del consultorio de atención primaria de salud "Centro de Salud Dr. Sergio Aguilar" y la atención de urgencia del SAPU adosado.

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisen Yáñez, Jefa División Jurídica.

CVE 2780404

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl